



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
14 de septiembre de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES156/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR (MUHNES) Y ESPACIOS ADICIONALES AL MISMO"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CARLOS ALFREDO CARBALLO VIDAL

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	50.00	M2	Suministro y aplicación de acondicionador de superficie en áreas de paredes requeridas. Marca Sherwin Williams, código A34CSA1.	\$ 3.50	\$ 175.00
2	31210000	54107	955.00	M2	Suministro y aplicación de pintura látex color blanco hueso, en paredes exteriores del edificio del Museo y espacios adicionales al mismo (Paleontología, Depósito, Laboratorio, Herbario, área de máquinas, taller de Taxidermia y taller de Paleontología), incluye acondicionador de superficie en áreas requeridas. Marca Sherwin Williams, Excello Látex, código B5WSA7.	\$ 3.70	\$ 3,533.50
3	31210000	54107	265.80	M2	Suministro y aplicación de pintura látex color marfil, en celosía de madera en forma de cuadrícula en las fachadas del Museo. Marca Sherwin Williams, Excello Látex, código B5H22.	\$ 3.50	\$ 930.30
4	31210000	54107	16.80	M2	Suministro y aplicación de pintura esmalte brillante elastomérica color marfil, en barandal de madera de los balcones Norte y Sur del 2° nivel del Museo. Marca Sherwin Williams, Excello, código B4H25.	\$ 5.65	\$ 94.92
5	31210000	54107	156.00	M2	Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva elastomérica color rojo en el techo de lámina acanalada galvanizada del 2° nivel del Museo. Marca Sherwin Williams, código A5RSA3; anticorrosivo 4000 colonial color rojo código A99NSA11.	\$ 6.75	\$ 1,053.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 5,786.72</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Mejorar la imagen arquitectónica del edificio por medio de la aplicación de pintura en las paredes exteriores del Museo de Historia Natural.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Compromiso de suministrar un servicio de calidad utilizando materiales de primera calidad y cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Museo de Historia Natural de El Salvador, ubicado en Parque Saburo Hirao, Final Calle Los Viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador, en un período de 45 días calendario, los cuales iniciarán a partir de la fecha que se le indique en la orden de inicio.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día 10 de julio de 2017, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Arq. Rosmeri Florès de Reyes, Técnico de la Unidad de Conservación del Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de efectuar el servicio referido, el suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2555-0615 con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio el servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquier momento de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

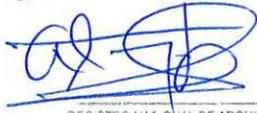
DEGISNADO



Vo. Bó. JEFE - DACI

SUMINISTRANTE: CARLOS ALFREDO CARBALLO VIDAL  
INGENIERO CIVIL REGISTRO No IC17311  
M.O.P. V.M.V.D.U EL SALVADOR C.A

Recibido  
20-09-2017



REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
CARLOS ALFREDO CARBALLO VIDAL  
INGENIERO CIVIL REGISTRO No IC-1731  
M.O.P. - V.M.V.D.U. EL SALVADOR, C.A.

Versión Pública

